



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-891/2012-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de la Junta Vecinal de Hinojar del Rey (P0916100A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030) en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos), por un volumen máximo anual de 8.486,25 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,667 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,269 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28/01/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Junta Vecinal de Hinojar del Rey.

N.I.F.: P0916100A.

Tipo de uso: Abastecimiento (68 habitantes residentes, llegando a 99 en la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 8.486,25.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo anual</i>
Oct	494,81
Nov	478,85
Dic	494,81
Ene	494,81
Feb	450,92
Mar	494,81
Abr	478,85



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo anual</i>
May	484,81
Jun	911,93
Jul	1.389,85
Ago	1.389,85
Sep	911,93

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,667.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,269.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 28 de enero de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl